ICCU-I-2026-0013438

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C.; 26 de agosto de 2026

Doctor:
JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico
Subdirección de Gestión Contractual del - ICCU

Referencia: Contrato ICCU-CTO-219 de 2025
Asunto: Solicitud de prórroga No. 2

Respetuoso saludo.

Por medio del presente, remito documentos técnicos para estudio de viabilidad e inicio de trámite de prórroga No. 2 al plazo de ejecución del contrato de obra ICCU-CTO-219 de 2025, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", previa solicitud del contratista de interventoría e informe técnico de la supervisora designada al contrato ICCU-CTO-219 de 2025.

Para los fines pertinentes se adjunta:

Minuta del contrato ICCU-CTO-221 de 2025

- Acta de aprobación de Pólizas
- Pólizas 11-44-101250324 Anexo 4-Seguros del Estado S.A.
- Comunicados de obra: SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-803, SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-865, SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-880 y SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-884
- Comunicado de interventoría 766-995 Alcance al oficio 766-987 – Verificación del plan de amortización del anticipo y prórroga N° 2 del contrato de obra ICCU-138 de 2025
- Comunicados: ICCU-I-2026-0013225 e ICCU-I-2026-0013241
- Minuta del prorroga No. 1 al contrato ICCU-CTO-221 de 2025
- Balance de Interventoría – Costeo Prorroga No. 2
- Informe de Gestor - Prorroga 2 - ICCU 219 2025

Atentamente,

LUZ ANGELA SANABRIA
Subdirectora Técnica
Subdirección de Caminos Vecinales.

INSTITUTO DE CAMINOS Y
CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Aprobó: LUZ ANGELA SANABRIA / SDCV
Revisó: LUZ ANGELA SANABRIA / SDCV
Proyectó: LUZ ANGELA SANABRIA / SDCV